

ido D. Luis Garcia Campino p. lo gasto que puedan ori-
 ginarse doscientos m. vell. a q. devora Vendra cuenta a su
 tiempo, facilitandosele el papel sellado necesario p. la secre-
 taria, y Suplica a el Sr. Gobernador y Presidente Intendente
 Subdelegado a esta Provincia Meritima Mand. se le lene-
 que sea suena a la mayor brevedad p. lo necesario que es
 a el despacho de este asunto, y en su consecuencia la p. asi

lo dispuso

oficio del Com. de Mar-
 inas sobre el Ayuntamiento de San Juan de los Rios
 Vista un oficio al Excmo. Sr. Comand. de la Marina
 de San Juan de los Rios al actual en q. incorta quanto
 le dice su Arceob. en referencia a la Vaca de la Almadraza
 a acobriera, y oficio q. p. esta Ciudad se dirigió en quatro del
 mismo mes, p. lo que manifiesto que en el caso a considerarse
 con algun derecho tanto el Ayuntamiento, como la Compania
 a Segura, exponiendo en su Real cedula a Justicia se domi-
 nistrara una grantemente mediditas a los demas, mostruy q.
 expresa; Nostrosido p. el mismo acuerdo. Pida una de
 Intendencia, q. se agregue a el de judicial de este Comen.

70

que se escriba
 a los Com. de Mar-
 inas acerca de los
 p. que
 digan de los
 Com. de Mar-
 inas

Este Ayuntamiento, acuerda q. se escriba a el Sr. Comi-
 sionado en la Corte, D. Victoriano Lopez Ponce, Regidor
 D. Joaquin Gonzalez diputado al Comen, manifestan-
 dole q. expresa muchos q. hasta a presente no hayan
 apuesto a esta Ciudad el Real cedula, o lo que hayan hecho en
 el asunto a Segura que lo fue el objeto de el Com.

